



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIDO
SECRETARIA DE SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
08 JUN 1999

RESOLUCION INTERNA N° 187/99

Salta, 08 JUN. 1999
Expediente N° 12.044/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la cátedra "Problemática Psicoeducacional", de la Carrera de Nutrición, solicita la modificación del programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fojas 08, sugiere la aprobación del mencionado programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, del Consejo Directivo, aconseja aprobar la modificación del Programa de la asignatura "Problemática Psicoeducacional";

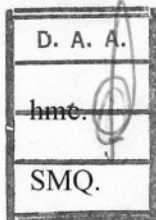
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

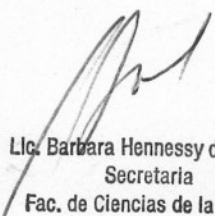
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/99, Cuarto Intermedio del Día 19-5-99)

RESUELVE :

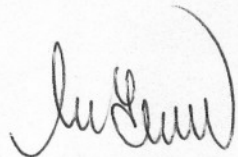
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, a partir del Período Lectivo 1.999, las modificaciones propuestas en el Programa de la asignatura "PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura, Centro de Estudiantes, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO